



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programa de concesión de 12 ayudas del programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I +D +i

CONVOCATORIA

Subir

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA TALENTIA SENIOR PARA LA CAPTACIÓN, INCORPORACIÓN Y MOVILIDAD DE CAPITAL HUMANO DE I +D +I, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LA I +D +I, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020).

Publicación: BOJA núm. 221 de 15/11/2018.

PLAZO INTERNO: 16 de Diciembre de 2018

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 19 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas (hora peninsular).

- INFORMACION DE LA CONVOCATORIA
- Guía en inglés para la solicitud de subvenciones del programa Talentia Senior, Línea 2.6 PAIDI 2020

Para dudas o consultas en el vicerrectorado: Vicente García, 958243008, vicgarcia@ugr.es

SOLICITUD

Subir

--PLAZO FINALIZADO

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SOLICITUD:

- MODELO DE CVA
- AVAL DEL DEPARTAMENTO
- ACUERDO DE INCORPORACION
- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL CV ABREVIADO
- INSTRUCTIONS FOR FILLING YOUR CURRICULUM VITAE

REQUISITOS

Subir

Las personas investigadoras que realizarán las correspondientes actividades de investigación deberán tener el **grado de doctor, con una antigüedad de al menos cinco años, contando con una proyección científica internacional y de excelencia.**

El personal investigador deberá incorporarse a la entidad beneficiaria en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de resolución definitiva de concesión de la subvención.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>